

UNIDAD AUDITORÍA INTERNA



Ministerio de
Salud
Presidencia de la Nación

**RELEVAMIENTO Y ANÁLISIS
DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO
DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD
“DR. FERNANDO PELICHE” (CAPS)**

INFORME DE AUDITORÍA N° 79 / 17

DICIEMBRE 2017

INDICE

INFORME EJECUTIVO _____	3
INFORME ANALITICO _____	5
1.- OBJETO DE LA AUDITORIA _____	5
2.- ALCANCE DE LAS TAREAS _____	5
3.- LIMITACIONES AL ALCANCE _____	5
4.- MARCO DE REFERENCIA _____	6
5.- TAREA REALIZADA _____	9
6.- ASPECTOS AUDITADOS _____	10
7.- OBSERVACIONES _____	14
8- OPINION DEL AUDITADO _____	17
9.- CONCLUSION _____	17
ANEXO I _____	18
ANEXO II _____	23
ANEXO III _____	25
ANEXO IV _____	27

INFORME EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION

INFORME DE AUDITORÍA N° 79 /17

“RELEVAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD “DR. FERNANDO PELICHE” (CAPS)”

El presente Informe de Auditoría tiene por objeto el relevamiento y análisis de la puesta en funcionamiento del Centro de Atención Primaria de la Salud “Dr. Fernando Peliche” (CAPS) en el marco de lo establecido mediante el Convenio de Colaboración suscripto con fecha 30 de Mayo de 2017 entre el Ministerio de Salud de la Nación y la Municipalidad de Rio Gallegos de la Provincia de Santa Cruz.

Las tareas de auditoría fueron realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna tanto en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación así como en el Centro de Atención Primaria de la Salud “Dr. Fernando Peliche” (CAPS) sito en la avenida Presidente Néstor Kirchner 2364 de la Ciudad de Rio Gallegos, Provincia de Santa Cruz, habiendo iniciado y finalizado las mismas el día 13 y 17 de Noviembre de 2017, respectivamente.

Los procedimientos implementados se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas mediante Resolución N° 152/02 SGN.

Se deja constancia que el presente Informe corresponde a un Proyecto imprevisto, no encontrándose incluido en el Plan Anual de Auditoría 2017, aprobado por la Sindicatura General de la Nación. Cabe destacar que el mismo resulta consecuente de lo oportunamente relevado y elevado mediante el Informe de Auditoría N° 14/17 y N° 31/17.

En virtud del relevamiento efectuado, se verifica la puesta en funcionamiento del Centro de Atención Primaria de la Salud “Dr. Fernando Peliche” (CAPS), en el marco del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Salud de la Nación y la Municipalidad de Rio Gallegos de la Provincia de Santa Cruz.

Dicho Convenio tiene por objeto asegurar, en el marco de la Cobertura Universal de Salud, el fortalecimiento del Primer Nivel de Atención mediante la puesta en funcionamiento del mencionado CAPS en la sede designada a tal efecto, ubicada en la Avenida Kirchner N° 2364 de la Ciudad de Rio Gallegos, Santa Cruz.

Atento los procedimientos implementados y los desvíos detectados, surge, a fin de garantizar la calidad de atención brindada por el Centro de Salud, la necesidad de la provisión de insumos en tiempo y forma por parte de la Municipalidad de Rio Gallegos y la Provincia de Santa Cruz, así como también dotar al mismo de los recursos humanos necesarios para la cobertura de la demanda sanitaria. En este sentido, se debería tener en consideración la incorporación de las especialidades de oftalmología, psicopedagogía y kinesiología, a fin de tender a la atención primaria integral.